

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4333 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

María de los Angeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Las Palmas.

Por el presente se hace saber que en procedimiento concursal nº 57/2008 seguido a instancias del Procurador, D. Tomás Ramírez Hernández en nombre y representación de Palcanarias Sociedad Anónima, se ha dictado Auto en el día 14 de noviembre de 2008 en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de "Palcanarias, S.A.", el que se tramitará por el procedimiento ordinario.

A efector oportunos, el presente concurso, tiene carácter de Voluntario.

Se designan como Administradores del concurso a: Letrado Rafael Trujillo Calvo, al Censor Jurado Juan José Cabrera Pérez y a la entidad acreedora Crown Embalajes España S.L.U.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el Auto, dentro de las que con carácter obligatorio establece el apartado uno del artículo 23.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Dña. María del Carmen de León Jiménez.- Magistrada-Juez.- María de los Ángeles Lago Alonso.- Secretaria.- Firmados y rubricados".

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art 21.5 y 23 de la Ley Concursal se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090008139-1